



Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago

Presente

Referencia Informa modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Zurich Mundo G3
Fecha Santiago, 11 de Enero 2013

Zurich Administradora
General de Fondos S.A.

Marchant Pereira 150, Piso 9
Providencia - Santiago
C.P. 6640586
Chile

Teléfono +56 2 3518292
<http://www.zurich.com>

Fax Directo +56 2 3518100
patricio.yon.leon@zurich.com

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del DS de Hacienda N°1.179 del 2010, informamos que hemos procedido a depositar el Reglamento Interno del fondo mutuo Zurich USA, que reemplazaría al Reglamento del Fondo Mutuo Zurich G3, al que le hemos efectuado las siguientes modificaciones.

1. Cambio de nombre del fondo, pasando el Fondo Mutuo Zurich Mundo G3 a denominarse "Fondo Mutuo Zurich USA".
2. Adecuación en la letra A, CARACTERÍSTICA DEL FONDO, numeral 1 "Características Generales", se añade especificación respecto a la fecha del pago del rescate.
3. Cambio en la letra B, POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, numeral 1, se modifica el objeto del fondo a inversión en los mercados accionarios de los Estados Unidos de Norteamérica.
4. Adecuación en la letra B, POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, numeral 2.2, "Mercado a los cuales dirigirá las inversiones", se precisa la libertad de invertir en instrumentos de deuda a corto, mediano y largo plazo o instrumentos de

capitalización, ajustándose a la política de diversificación de las inversiones.

5. Cambio en la letra B, POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, numeral 2.4 letras a) y b), se modifica los límites de inversión en monedas que será mantenidas en el fondo.

6. Ordenamiento en la letra B, POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, numeral 3.1, "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo". Se reagrupa orden del tipo de instrumento, y se añade el numeral 6 en "Instrumentos de Capitalización Extranjera", además se modifica el porcentaje del mínimo y máximo de las inversiones del fondo.

7. Se añade en la letra B, POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, numeral 4. "Operaciones que realizará el fondo". En las siguientes secciones: 4.1 Contratos de derivados y 4.2 Venta Corta y préstamo de valores.

8. Adecuación en la letra D, SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS. Numeral 1, "Series", se modifica para todas las series la descripción de "Otra Característica Relevante".

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Zurich Administradora General de Fondos S.A.



Patricio Yon León
Gerente General